



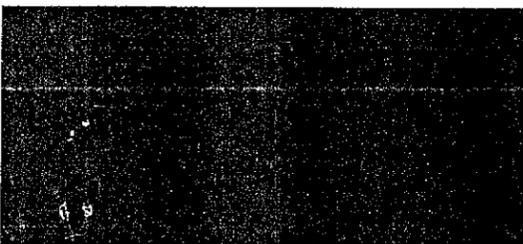
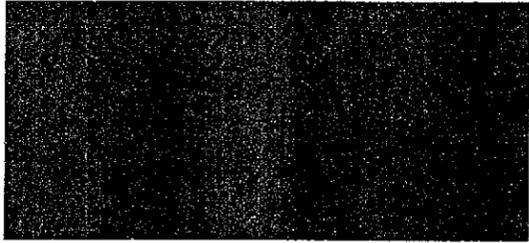




3350421

*Sello  
12/05/13*

Nº 2013-13-08-03-P3579



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES: LOS SRS. SHIRLEY BENALCAZAR MERA, ANDREA BENALCAZAR MERA, STEVEN BENALCAZAR MERA,

A FAVOR DE WELLINGTON PINCAY CEDAÑO Y LIGIA PAZMIÑO ZAMBRANO.

CUANTÍA (S) USD\$1.920.00

MANTA, Diciembre 05 del 2013



SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señor Notario insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **GUILLERMO DAVID BENALCAZAR ALARCON**, en su calidad de Mandataria de los señores **SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA**, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte los señores **DARWIN VICENTE PINCAY CEDAÑO Y LISSETTE MARIA ZURITA PARRA**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS COMPRADORES"**.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA**, en su memoria de edad y representados por su madre la señora **ROSA NARCISA DEL JESUS MERA VALDEZ**, adquirieron dos lotes de terrenos signados con los **Números: nueve y diez de la Manzana "F-TRES"** de la Lotización **EL PORVENIR** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a la **COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha veintiséis de Junio del dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diez de Junio del dos mil.- Lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente**, dieciséis metros y lindera con Calle Número: **doscientos noventa y ocho. Por Atrás,**

902

dieciséis metros y lindera con los Lotes Números: dieciséis y diecisiete de la misma manzana. Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con lote de terreno Número: once de la misma Manzana. Por el Costado Izquierdo, quince metros y lindera con lote de terreno Número: ocho de la misma manzana.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los señores SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA, manifiestan por intermedio de su Mandatario que aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su representante, por lo tanto desmembrando del lote de terreno adquirido hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el lote de terreno signados con el Número: nueve de la Manzana "F-TRES" de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y lindera con Calle Número: doscientos noventa y ocho. Por Atrás, ocho metros y lindera con el Lote Número: diecisiete. Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con lote de terreno Número: diez, área a desmembrar a favor del señor Darwin Vicente Pincay Cedeño y señora Zurita Parra Lissette María. Por el Costado Izquierdo, quince metros y lindera con lote de terreno Número: ocho.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras



la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E	3-35-04-21-000	120,00	1920,00	108717	215330

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0923518262	BENALCAZAR MERA STEVEN ANDRES	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 09	Impuesto principal	19,20
0923518237	BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 09	Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,78
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>24,98</b>
0923518245	BENALCAZAR MERA SHIRLEY DEL ROCIO	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 09	VALOR PAGADO	24,98
<b>SALDO</b>				<b>0,00</b>

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306300268	PINCAJ CEDENO WELINGTON JAIRO	NA

EMISION: 12/3/2013 4:49 NARCISA CABRERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Cabrera, Narcisa  
 RECAUDACIÓN



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 0030511

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	DATOS DEL PREDIO
CI/RUC: : BENALCAZAR MERA ANDREA, STEVEN Y SHIGUAVE CATASTRAL: NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 09 DIRECCIÓN :	AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	277815
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	04/12/2013 08:39:15
ÁREA DE SELLO 	

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: Martes, 04 de Marzo de 2014  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

*copy*

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0088477

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
3350421000 EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 09  
Manta, tres de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macias Garcia*  
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061417

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 50 LAR  
pertenciente a ANDREA STEFANIA, SHIRLEY DEL ROCIO Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA  
ubicada en EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 09  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE  
de \$1920.00 UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

ENARANJO

Manta, de 3 del 20  
DICIEMBRE 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD 1.25

Nº 0108651

No. Certificación: 108651

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17232

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-04-21-000

Ubicado en: EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

2,000

Perteneciente a:

8,55

Documento Identidad	Propietario
0923518237	ANDREA STEFANIA BENALCAZAR MERA
0923518245	SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA
0923518252	STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1920,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1920,00</u>

Son: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Martín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3350409000.

730  
570  
2496  
6,05  
2007



Impreso por: MARIS REYES 03/12/2013 16:07:49



## AUTORIZACION

No. 534-2809

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. PINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO y Sra. PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad de Benalcazar Mera, Andrea Estefanía, Benalcazar Mera Shirley del Rocío y Benalcazar Mera Steven Andrés, lote Signado con el No. 9 de la Mz. F-tres de la Lotización "El Porvenir" ubicado en el Barrio "Los Geranios" calle 298 de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - y lindera con la calle 298

Atrás: 8,00m. - y lindera con el lote No. 17

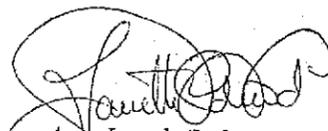
Costado derecho: 15,00m. - y lindera con el lote No. 10, área a desmembrar a favor del Sr. Darwin Vicente Pincay Cedeño y Sra. Zurita Parra Lissette María

Costado izquierdo: 15,00m. - y lindera con el lote No. 8

Área total: 120,00m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 3 de diciembre de 2013

  
Arg. Janeth Cedeño V.  
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA



G.C.M.

Dirección: Calle 9 y Av.4  
teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
fax: 2611 714  
fax: 13-05-4832  
e-mail: gadunc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43294:

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 22 de noviembre de 2013  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre si formando un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE dieciseis metros y lindera con calle numero doscientos noventa y ocho , POR ATRAS. dieciseis metros y lindera con los lotes de terrenos numero dieciseis y diecisiete de la misma manzana POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero once de la misma manzana , y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero ocho de la misma manzana . con una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Compra Venta	Compraventa	1.903 10/07/2000	11.657

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553  
Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolizacion de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta,Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M<sup>2</sup>. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

Certificación impresa por Cley

Ficha Registral: 43294

Página: 1 de 2

Adjudicatario 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.657 - Folio Final: 11.666  
Número de Inscripción: 1.903 Número de Repertorio: 3.529  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Sr Luis.Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de Gerente General de la Compañia Inmobiliaria Jose Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Compañia limitada. y por otra parte la Señora Rosa Narcisa del Jesus Mera Valdez soltera, en representación legal de sus hijos menores de edad llamados Shirley del Rocio Benalcazar Mera y Andrea Estefania Benalcazar Mera y Steven Andres Benalcazar Mera, los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre sí formando un solo cuerpo cierto con una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071255	Benalcazar Mera Andrea Estefania	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071254	Benalcazar Mera Shirley Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071256	Benalcazar Mera Steven Andres	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026443	Compañia Inmobiliaria Jose Luis Cevallos H		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	945	31-jul-1985	2552	2553

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:59 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Jigü Pazmiño Zarabala

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

Certificación impresa por: C6S

Ficha Registral: 43294

Página: 2 de 2

Sub

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 534-2809

*(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA, BENALCAZAR MERA SHIRLEY DEL ROCIO Y BENALCAZAR MERA STEVEN ANDRES**, lotes signados con los números 9 y 10 de la Manzana F-tres de la Lotización El Porvenir (Actualmente Barrio "Los Geranios") con Clave Catastral No. 3-35-04-09-000 de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de **240,00m<sup>2</sup>**.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 240,00m<sup>2</sup>. / Escritura de Compraventa inscrita el 10 de julio de 2000 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 26 de junio de 2.000

**Frente:** 16,00m. – y lindera con calle No. 298

**Atrás:** 16,00m. – y lindera con los lotes No. 16 y 17

**Por el costado derecho:** 15,00m. – y lindera con el lote de terreno No. 11 de la misma manzana

**Por el costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote de terreno No. 8 de la misma manzana

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO y Sra. PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA: (lote No. 9 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 8,00m. – y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. – y lindera con el lote No. 17

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 10, área a desmembrar a favor del Sr. Darwin Vicente Pincay Cedeño y Sra. Zurita Parra Lissette María

**Costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote No. 8

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DARWIN VICENTE PINCAY CEDEÑO y Sra. ZURITA PARRA LISSETTE MARIA: (lote No. 10 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 8,00m. – y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. – y lindera con el lote No. 16

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 11

**Costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote No. 9 area a desmembrar a favor del Sr. Pincay Cedeño Wellington Jairo y Sra. Pazmiño Zambrano Ligia Elena

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: \* De acuerdo al Memorando No. 0896-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 3 de diciembre de 2013



*[Firma manuscrita]*  
Arq. Yaneth Cedeño V.  
**DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
GAD-MANTA



G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 03 de Diciembre de 2013

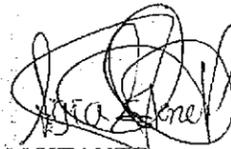
## CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA** con CI 0923518237 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**CINEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
  
ING JORGE VEGA MERO  
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE  
PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA  
CI 1715479786







INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BENALCAZAR GUAYAMABE LUIS GUILLERMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALARCON ROCA DORA TOMASA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-09-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-03

V4444V4444

00763000

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL SUJETO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BENALCAZAR ALARCON GUILLERMO DAVID  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
 PEDRO CARBO / CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-01-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 FATIMA JESSICA ANZULES RIVAS

Nº 091013567-2

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021  
 021-0149  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 0910135672  
 CÉDULA  
 BENALCAZAR ALARCON GUILLERMO DAVID

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 LETAMENDI

CANTÓN: *[Signature]*  
 PARRQUIJA  
 ZONA: 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MURCIA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 292 / 2013

Tomo 1 . Página 292

En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA , el 24 de junio de 2013, ante mí, CECILIA ERIQUE SARANGO, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) ANDREA STEFANIA BENALCAZAR MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0923518237, con domicilio en AGUILAS, ESPAÑA , STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0923518252, con domicilio en AGUILAS, ESPAÑA y SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0923518245, con domicilio en AGUILAS, ESPAÑA , legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GUILLERMO DAVID BENALCAZAR ALARCON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0910135672, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en DOS LOTES DE TERRENO, en la ciudad de MANTA, Provincia de (1) MANABI, situados en la Lotización El Porvenir, manzana F3, lotes 9 y 10, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

ANDREA STEFANIA BENALCAZAR MERA

STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA

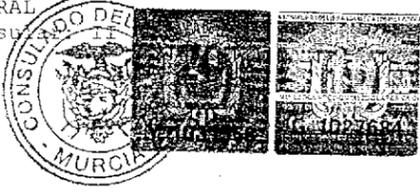
SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA



CECILIA ERIQUE SARANGO  
CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MURCIA .- Dado y sellado, el 24 de junio de 2013

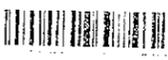
CECILIA ERIQUE SARANGO  
CONSUL GENERAL  
Arancel Consul



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 171547978-6

APellidos y Nombres: PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA  
Lugar de Nacimiento: MANABI CHONE CHONE  
Fecha de Nacimiento: 1983-10-15  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: SOLTERA

ESTUDIANTE  
APellidos y Nombres del Padre: PAZMIÑO CEDEÑO JOSE GILBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: ZAMBRANO VERA PABLA UBERTA  
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA  
2013-01-27  
2023-01-27

Director General: [Signature]  
Firma del Cedulado: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

075  
075 - 0025 1306300268  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO

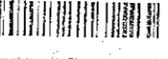
MANABI PROVINCIA MANTA  
CANTON [Signature] PARROQUIA [Signature]  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2 TARQUI  
CENTRO DE ZONA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130630026-8

APellidos y Nombres: FINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO  
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAGUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION  
Fecha de Nacimiento: 1972-05-17  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V434311244

APellidos y Nombres del Padre: PINCAY PARRALES AGRIPINO ARISER  
APellidos y Nombres de la Madre: CEDEÑO PINARGOTE GLORIA VICENTA  
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA  
2013-02-01  
Fecha de Expiración: 2023-02-01

Director General: [Signature]  
Firma del Cedulado: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

069  
069 - 0216 1715479786  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA

MANABI PROVINCIA MANTA  
CANTON [Signature] PARROQUIA [Signature]  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2 TARQUI  
CENTRO DE ZONA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA





DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO  
NACIONAL  
DE LA REPUBLICA  
DOMINICANA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3350421

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Subrosa

Codificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Si desamora código 3350409

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

03/12/17

INFORME TÉCNICO:

Se revisa terreno, fotos, etc.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

03/2018

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43294:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 22 de noviembre de 2013  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre si formando un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE dieciseis metros y lindera con calle numero doscientos noventa y ocho , POR ATRAS. dieciseis metros y lindera con los lotes de terrenos numero dieciseis y diecisiete de la misma manzana POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero once de la misma manzana , y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero ocho de la misma manzana . con una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Compra Venta	Compraventa	1.903 10/07/2000	11.657

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553  
Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolizacion de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta,Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M<sup>2</sup>. No dice cuando adquirio la Compania Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000747	Compania Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

Certificación impresa por CIEP

Ficha Registral: 43294

Página: 1 de 2

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: Lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 11.657 - Folio Final: 11.666

Número de Inscripción: 1.903 Número de Repertorio: 3.529

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 26 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Compañía limitada. y por otra parte la Señora Rosa Narcisa del Jesus Mera Valdez soltera, en representación legal de sus hijos menores de edad llamados Shirley del Rocio Benalcazar Mera y Andrea Estefania Benalcazar Mera y Steven Andres Benalcazar Mera, los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre si formando un solo cuerpo cierto con una superficie total de Doscientos cuarenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071255	Benalcazar Mera Andrea Estefania	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071254	Benalcazar Mera Shirley Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071256	Benalcazar Mera Steven Andres	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026443	Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos H		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	945	31-jul-1985	2552	2553

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

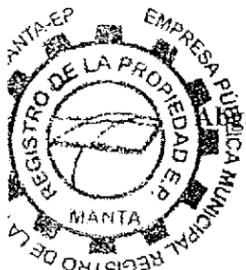
Emitido a las: 15:57:59 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: *Sra. Ligia Pazmiño Zumbado*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 534-2809

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA, BENALCAZAR MERA SHIRLEY DEL ROCIO Y BENALCAZAR MERA STEVEN ANDRES**, lotes signados con los números 9 y 10 de la Manzana F-tres de la Lotización El Porvenir (Actualmente Barrio "Los Geranios") con Clave Catastral No. 3-35-04-09-000 de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de **240,00m<sup>2</sup>**.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 240,00m<sup>2</sup>. / Escritura de Compraventa, inscrita el 10 de julio de 2000 y autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Manta el 26 de junio de 2.000

**Frente:** 16,00m. -- y lindera con calle No. 298

**Atrás:** 16,00m. -- y lindera con los lotes No. 16 y 17

**Por el costado derecho:** 15,00m. -- y lindera con el lote de terreno No. 11 de la misma manzana

**Por el costado izquierdo:** 15,00m. -- y lindera con el lote de terreno No. 8 de la misma manzana

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO y Sra. PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA: (lote No. 9 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 8,00m. -- y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. -- y lindera con el lote No. 17

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 10, área a desmembrar a favor del Sr. Darwin Vicente Pincay Cedeño y Sra. Zurita Parra Lissette María

**Costado izquierdo:** 15,00m. -- y lindera con el lote No. 8

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DARWIN VICENTE PINCAY CEDEÑO y Sra. ZURITA PARRA LISSETTE MARIA: (lote No. 10 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 8,00m. -- y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. -- y lindera con el lote No. 16

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 11

**Costado izquierdo:** 15,00m. -- y lindera con el lote No. 9 área a desmembrar a favor del Sr. Pincay Cedeño Wellington Jairo y Sra. Pazmiño Zambrano Ligia Elena

ÁREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: \* De acuerdo al Memorando No. 0896-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 3 de diciembre de 2013

  
Arg. Janeth Cedeño V.  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA**



G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



## AUTORIZACION

No. 534-2809

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO** y Sra. **PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de Benalcazar Mera, Andrea Estefanía, Benalcazar Mera Shirley del Rocío y Benalcazar Mera Steven Andrés, lote Signado con el No. 9 de la Mz. F-tres de la Lotización "El Porvenir" ubicado en el Barrio "Los Geranios" calle 298 de la Parroquia Urbana Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 8,00m. – y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. – y lindera con el lote No. 17

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 10, área a desmembrar a favor del Sr. Darwin Vicente Pincay Cedeño y Sra. Zurita Parra Lissette María

**Costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote No. 8

**Área total:** 120,00m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 3 de diciembre de 2013

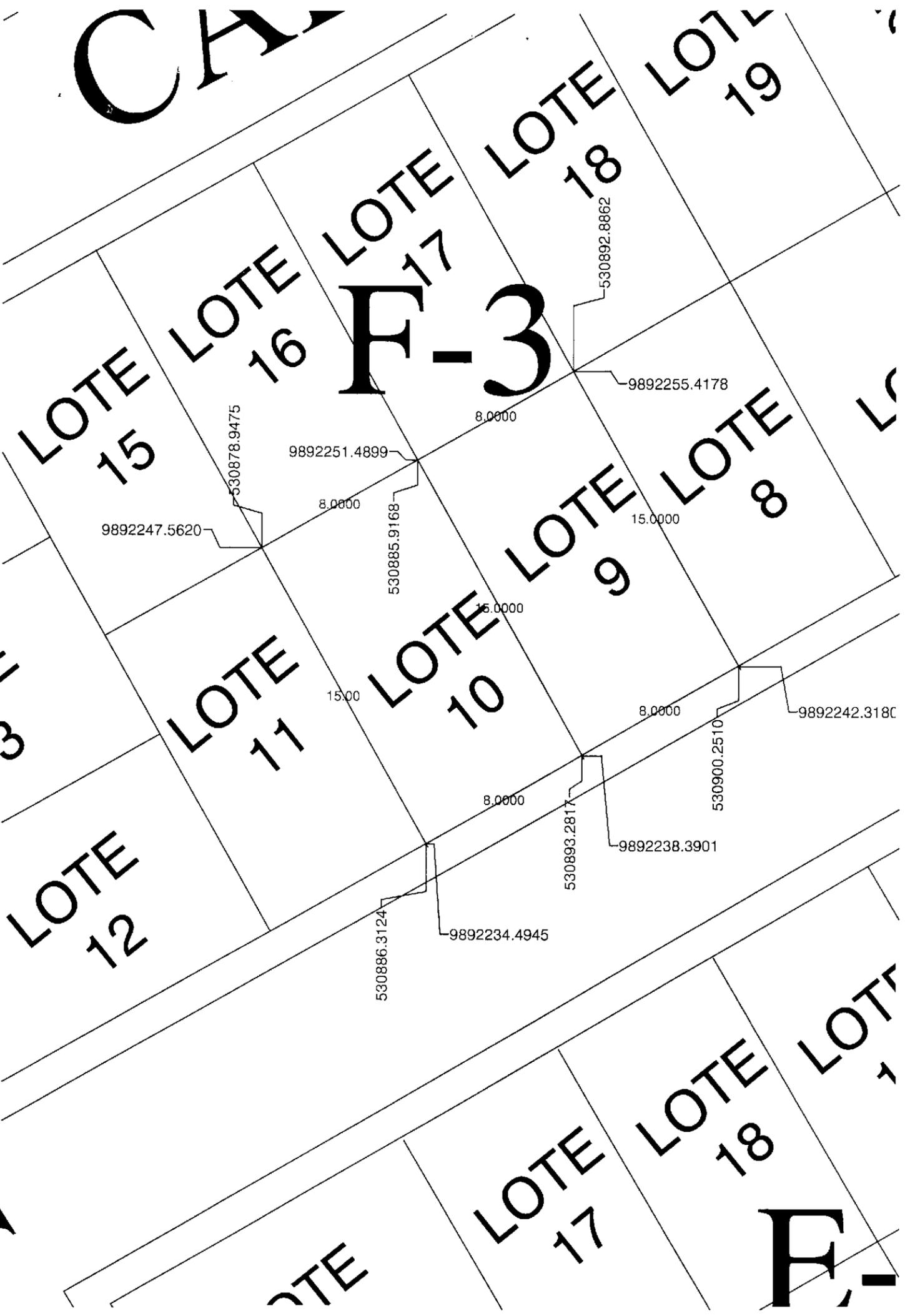
  
Arq. Janeth Cedeño V.  
**DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**GAD-MANTA**



G.C.M.

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gaduc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

CA



LOTE 15

LOTE 16

LOTE 17

LOTE 18

LOTE 19

F-3

LOTE 12

LOTE 11

LOTE 10

LOTE 9

LOTE 8

LOTE 17

LOTE 18

F-



CA

LOTE 15

LOTE 16

LOTE 17

LOTE 18

LOTE 19

F-3

3

LOTE 11

LOTE 10

LOTE 9

LOTE 8

LOTE 12

LOTE

LOTE 17

LOTE 18

LOTE

F-

9892247.5620

530878.9475

9892251.4899

8.0000

530885.9168

8.0000

9892255.4178

530892.8862

15.0000

15.000

15.0000

8.0000

9892242.3180

530900.2510

8.0000

530893.2817

9892238.3901

530886.3124

9892234.4945

